



Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 19 - 2014- CR /GRM
Fecha: 06 de febrero del 2014

VISTOS:

En Sesión Ordinaria Nº 02-2014-CR-GRM, de fecha 06 de febrero del 2014 del Consejo Regional de Moquegua, y el informe Nº 08-2014-BYCC/ST-CR/GR.MOQ presentada por la abogada Belinda Cabada Catacora, Secretaria Técnica del Consejo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, reformado con la Ley Nº 28607, y lo establecido en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal; cuyo titular y representante legal es el Presidente Regional.

Que, el artículo 74 del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 01-2011-CR, establece que las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional se conforman anualmente, su conformación será multipartidaria y deberán quedar conformadas en la segunda Sesión Ordinaria del año calendario, el cuadro de integrantes a propuesta por los integrantes del pleno democráticamente.

Que, el Inc. c) del Art. 16 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece, que son derechos y obligaciones funcionales de los Consejos Regionales integrar las comisiones Ordinarias, Investigadoras o Especiales.

En uso de las facultades concedidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno de Consejo aprobado con Ordenanza Regional Nº 001-2011-CR/GRM; en mérito a las propuestas y votación de los miembros del Consejo Regional y con dispensa del trámite de aprobación del acta

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2014, la misma que se detalla a continuación.

COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.	
Presidente	Lic. Dianira A. Meza Mendoza
	Sr. Pablo F. Ramírez Delgado
	Eco. Frida H. Morante Soria
COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	
Presidente	Sra. Yolanda Ccallata Cueva
	Sr. Fermín R. Condori León
	Lic. Dianira Meza Mendoza





Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 19 - 2014- CR /GRM
Fecha: 06 de febrero del 2014



COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Presidente	Arq. Gina A. Valdivia Vélez
	Sra. Yolanda Ccallata Cueva
	Sr. Pablo F. Ramírez Delgado
COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA	
Presidente	Sr. Pablo F. Ramírez Delgado
	Arq. Gina A. Valdivia Vélez
	Prof. Marcelino Tito Valeriano
COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES, GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y DEFENSA CIVIL	
Presidente	Prof. Marcelino Tito Valeriano
	Prof. Justo G. Quispe Vizcarra
	Arq. Gina A. Valdivia Vélez
COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y CONTROL INTERNO	
Presidente	Prof. Justo G. Quispe Vizcarra
	Eco. Frida H. Morante Soria
	Prof. Marcelino Tito Valeriano
COMISION ORDINARIA DE DESCENTRALIZACION, TRANSFERENCIA Y PATRIMONIO	
Presidente	Prof. Martín Córdova Alvares
	Prof. Justo G. Quispe Vizcarra
	Sr. Fermín Condori León
COMISION ORDINARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y TRABAJO	
Presidente	Sr. Fermín R. Condori León
	Prof. Martín E. Córdova Álvarez
	Lic. Dianira A. Meza Mendoza
COMISION ORDINARIA DEL NIÑO, LA JUVENTUD, EQUIDAD DE GENERO COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	
Presidente	Econ. Frida H. Morante Soria
	Sra. Yolanda Ccallata Cueva
	Prof. Martín E. Córdova Álvarez

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencias del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Arq. GINA ALICIA VALDIVIA VÉLEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA